



**Resolución de concesión de Becas Erasmus+ SMP Movilidad de prácticas para estudiantes de Grado y Máster. Curso 2019/20**

Resolución del Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad, de 18 de diciembre de 2019, por la que se publica el listado definitivo de admitidos-excluidos y se conceden Becas Erasmus+ Movilidad de Prácticas SMP Estudiantes de Grado y Máster. Curso 2019/20.

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Regulatoras para la concesión de becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 6 de noviembre de 2019 se publica la convocatoria de becas Erasmus+ SMP Grado y Máster para movilidad de prácticas 2019/20.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con el artículo décimo de la convocatoria, publicándose el listado provisional de admitidos y excluidos y propuesta provisional de concesión con fecha 28 de noviembre de 2019 y listado definitivo de admitidos y excluidos y propuesta provisional de concesión de becas con fecha 10 de diciembre de 2019.

Transcurrido el plazo de alegaciones a dicho listado, se adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

**LISTADO DEFINITIVO SOLICITANTES ADMITIDOS-EXCLUIDOS Y RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2019-20**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
nº	DNI	Mov. Prev.	Nivel idioma	Punt.	Nota media (sobre 10)	Nota Ponderada	Nota Media 80%	Punt. total	Univ./empresa de destino
1	Berni Laguna, Jesús	Si	Inglés B2	0.5	8.47	8.68	6.94	<b>7.44</b>	<b>Univ. Degli Studi di Parma</b>
2	Calderón Arenas, Azahara	No	Francés B1	0	7.91	8.1	6.48	<b>6.48</b>	<b>Univ. Clermont Auvergne</b>
3	Rodríguez Fernández, M <sup>a</sup> José	No	Francés B1	0	7.71	7.9	6.32	<b>6.32</b>	<b>Univ. Clermont Auvergne</b>
4	Rojas Polo, Almudena	No	Inglés B2	0.5	7.78	7.97	6.37	<b>6.87</b>	<b>Univ. Degli Studi di Parma</b>

Código Seguro de Verificación	ULGOZNSUNYV6UWKVQFRCMBJ7LY	Fecha y Hora	18/12/2019 13:07:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/3



FACULTAD DE CIENCIAS									
nº	APELLIDOS, NOMBRE	Mov. Prev.	Nivel idioma	Punt .	Nota media (sobre 10)	Nota POND	Nota Media 80%	Punt. total	Univ./empresa de destino
1	Aranda Cano, Beatriz	No	No	0	6.98	7.15	5.72	<b>5.72</b>	<b>Univ. de Coimbra</b>

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS									
nº	APELLIDOS, NOMBRE	Mov. Prev.	Nivel idioma	Punt .	Nota media (sobre 10)	Nota POND	Nota Media 80%	Punt. total	Univ./empresa de destino
1	Palomares Zafra, María	No	Francés B1	0	7.43	7.43	5.94	<b>5.94</b>	<b>Hotel The Jay (Francia)</b>
2	Sánchez Domínguez, Laura	No	Inglés B1	0	8.17	8.17	6.53	<b>6.53</b>	<b>Mackdonald Language Academy (Irlanda)</b>

FACULTAD DE MEDICINA									
nº	APELLIDOS, NOMBRE	Mov. Prev.	Nivel idioma	Punt .	Nota media (sobre 10)	Nota POND	Nota Media 80%	Punt. total	Univ./empresa de destino
1	Espinosa Sánchez, Ana	No	Inglés C1	1.5	7.93	8.23	6.58	<b>8.08</b>	<b>Univ. of Salford</b>
2	Portales Baena, Adrián	No	Inglés B2	0.75	7.63	7.91	6.33	<b>7.08</b>	<b>Univ. of Salford</b>

IDEP									
nº	APELLIDOS, NOMBRE	Mov. Prev.	Nivel idioma	Punt .	Nota media (sobre 10)	Nota POND	Nota Media 80%	Punt. total	Univ./empresa de destino
1	García Delgado, Aitana	No	Inglés B2	0.5	6.69	6.94	5.55	<b>6.05</b>	<b>Akademia Ignatium Krakowie (Polonia)</b>
2	Ramos Varas, Elena Angeles	Si	Inglés C1	1.5	9.52	9.75	7.8	<b>9.3</b>	<b>Barts Cancer Institute (Londres)</b>

Código Seguro de Verificación	ULGOZNSUNYV6UWKVQFRCMBJ7LY	Fecha y Hora	18/12/2019 13:07:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/3



LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre
Martínez Molina	Elena

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de la convocatoria el/la solicitante que haya resultado adjudicatario de la beca dispone del plazo de **5 días** para presentar su documento de **Aceptación** en el Registro de la Universidad de Córdoba, Auxiliares o General, o bien a través de la Sede electrónica de la UCO, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la PACAP, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales.

La no aceptación de la plaza en el período establecido conllevará la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado/a decaído/a en su derecho.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales y de la Escuela Politécnica Superior de Bélmez, Registro Electrónico de la Universidad, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

**Disposición final.** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

Alfonso Zamorano Aguilar

Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad

(P.D. Resolución de la UCO de 11/07/2018, BOJA 136, de 16 de julio, pág 154)

Código Seguro de Verificación	ULGOZNSUNYV6UWKVQFRCMBJ7LY	Fecha y Hora	18/12/2019 13:07:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/3

